

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
10 DE OCTUBRE DEL 2006

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con dos minutos del día diez de octubre del año dos mil seis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos: -----

JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ,	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME,	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSE LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RAMÓN QUEZADA LÓPEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL;
JOSÉ PABLO ANGULO CUADRAS	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
RUBÉN ERNESTO ARMENTA ZANABIA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
ALBERTO GUERRERO ROMO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
ROBERTO MAGALLANES CORTEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, e
HIRÁN BELTRÁN GALVÁN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ**, dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes a la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

Acto continuo, la **SECRETARIA FEDATARIA, GRACIELA AMEZOLA CANSECO** pasó lista de asistencia, e informó que se encontraban siete Consejeros Ciudadanos, incluyendo el propio Presidente del Consejo, así como cuatro Representantes de Partidos Políticos, correspondiendo al nombre y la representación que se menciona en el preámbulo del presente escrito; además de los ciudadanos **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, y **JOSÉ PABLO ANGULO CUADRAS, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES**. -----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **HIRÁN BELTRÁN GALVÁN**, Representante Suplente del **PARTIDO CONVERGENCIA**. -----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Con la presencia de siete Consejeros Ciudadanos y cuatro Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión, por lo que los Acuerdos y resoluciones que en ella se tomen, serán válidos y legales. -----

Enseguida a solicitud del Consejero Presidente, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes: --

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Dictamen número noventa y cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la Determinación de los Topes de Gastos de Precampaña que los Aspirantes a Candidatos de los Partidos Políticos, podrán erogar en los procesos de precampaña para su nominación como Candidato a un puesto de elección popular para el proceso electoral 2007. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, que autoriza el Plan de Pensiones por Jubilación para el Personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día por si existía algún comentario o sugerencia respecto a la misma.-----

En virtud de no existir comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, por ello les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral.-----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto en el orden del día, consistente en: -----

3.- Dictamen número noventa y cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la Determinación de los Topes de Gastos de Precampaña que los Aspirantes a Candidato de los Partidos Políticos podrán erogar en los procesos de precampaña para su nominación como Candidato a un puesto de elección popular para el proceso electoral 2007. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** externó: Para el desahogo de este punto, le vamos a solicitar al Consejero Ciudadano Numerario, Raúl Flores Adame dé cuenta con este punto y lo ponga a disposición de este Pleno. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, comunicó lo siguiente: En virtud de la Reforma Electoral que se acaba de publicar el seis de octubre, quisiera solicitarle al Pleno del Consejo que regresáramos esto a la Comisión, ya que revisamos que hay algunas modificaciones en cuanto a la denominación de candidatos y precandidato, ya no son aspirantes, son precandidatos y todo el dictamen venía en un sentido que sí hay que hacer alguna revisión para adaptarlo a la nueva legislación vigente en este caso, entonces solicito se vuelva a turnar de nueva cuenta a la Comisión para que se trabaje en un nuevo dictamen. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Queda a la consideración de los integrantes de este Pleno, la propuesta que hace el Consejero Raúl Flores. -----

En ese momento solicitó la palabra el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** para comentar: Yo tengo una duda en cuanto a que si ya se publicó el decreto o la iniciativa presentada en el Congreso del Estado, de ser así, pues secundar la moción que hace el Consejero Raúl Flores y reestructurar el dictamen con el cuál nos iba a dar cuenta en este momento. -----

Por su parte el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: No sé quién pueda contestar o dar respuesta a la pregunta, no hemos recibido ninguna notificación nosotros. -----

Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** reiteró: Señor Presidente, también mi duda sería si esto ya publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y si ya es así, pues aunque no estemos notificados directamente, si ya está publicado en el Periódico, si no está publicado entonces yo tendría mis reservas, pero de cualquier manera haría una pregunta, ya lo habíamos dicho cuando aprobamos esto, de que ya habían anunciado una posible Reforma, sin efecto a esto, esta aprobación que hicimos inicialmente ahora con la Reforma, tendría realmente una afectación grande a este asunto, sería una pregunta para aclaración. -----

Por otro lado, el Ciudadano **RUBÉN ERNESTO ARMENTA ZANABIA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó: Según tengo entendido que no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado, sin embargo no nomás pensaría por el lado de la situación si nos afecta o no la Reforma a los términos, sino también la situación en sentido contrario, lo pongo en la mesa, si es urgente que resolvamos ahorita los topes, si es necesariamente que sea en este momento, si no por qué no nos esperamos, salió la Reforma prácticamente de manera unánime, por lo que se ha dicho en los medios no se va a ejercer el derecho de previa observación por parte del Ejecutivo, entonces si hay la posibilidad como dice el Consejero de enriquecerla y si los tiempos, las necesidades no nos dicen que tengamos que resolverla ahorita, pues vamos esperando a que se resuelva y la modificamos; tengo entendido que este jueves probablemente vaya a retomarse otro tema también en el Congreso de la Reforma Electoral, ya se estuvo manejando por ahí, en relación con los cambios de la fecha etcétera, lo cierto es que si no nos es urgente resolver ahorita los topes de campaña, pues lo esperamos como dice el Consejero, es una propuesta. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Queda a la consideración a los integrantes de este Pleno, la propuesta que hace el Consejero Raúl Flores, avalada por el Consejero Jaime Vargas y por el Representante del Partido Acción Nacional, en el sentido

de volver a regresar este dictamen a Comisión, y que sea la Comisión quien haga los cambios que tengan que hacerse, si es necesario que se hagan, queda esta propuesta ante el Pleno, si tienen alguna consideración al respecto, sírvanse a hacerla en este momento. ¿Ninguna? Entonces que se regrese a Comisión sería lo acordado, para darle la formalidad, vamos a someterlo a votación. -----

Posteriormente la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la devolución del Dictamen número noventa y cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, a efecto de que sea revisado su contenido en relación a la reciente Reforma Electoral que acaba de aprobar el Congreso del Estado, sírvanse a levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían seis votos a favor y un voto en abstención para devolver el dictamen a la Comisión. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba que se regrese el presente dictamen a Comisión. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día: -----

4.- Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, que autoriza el Plan de Pensiones por Jubilación para el Personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** externó: Para el desahogo de este punto, le vamos a conceder el uso de la palabra al Consejero José Luna Velásquez, para que dé cuenta al respecto. -----

Posteriormente el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ**, Presidente de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, se dispuso a dar lectura al punto de acuerdo siguiente: Honorable Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California. Presente. Los integrantes de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos III, 121 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California y 29, fracciones VI, VIII, XIII y XIV, del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo que autoriza el “Plan de Pensiones por Jubilación para el Personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, al tenor de los siguientes Antecedentes,

Considerandos y Puntos Resolutivos: Primero.- Se aprueba el Plan de Pensiones por Jubilación para el Personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en base a las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo. Segundo.- Túrnese el presente Acuerdo, a la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, a efecto de que proceda a determinar las bases y el procedimiento de licitación que corresponda, adjudicando en su momento el contrato respectivo, a quien fungirá como fiduciario en el Plan de Pensiones aprobado; informando de ello al Pleno del Consejo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil seis. Por la Comisión, los que la integran; en abstención Raúl Flores Adame, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de los integrantes de este Pleno, la propuesta que hace el Consejero José Luna por parte de la Comisión, para que se hagan los comentarios y las consideraciones que aquí se consideren importantes y fundamentales. -----

En ese momento el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** pidió el uso de la voz para comentar: Yo he estado dándole lectura con detenimiento al alcance del plan de jubilaciones con el que nos dieron cuenta y desde la sesión de la Comisión, me manifesté que había algunas imprecisiones que no tomaban en consideración o no tomaron en consideración al redactar este documento, sobre todo de índole jurídico-laboral, en el cuál se puede ver vulnerado los derechos de las bases de los trabajadores de este Instituto, en esta tesitura, yo le quiero rogar, si no hay inconveniente por parte de la Comisión de Reglamentos, se mande a la Comisión de Reglamentos, se turne para que se haga una revisión más amplia y más precisa, sobre todo para salvaguardar los derechos de los trabajadores, tal y como lo plasman en este documento, hay algunas imprecisiones que pudieran causar un daño patrimonial a los empleados, entonces para salvaguardarles los derechos, apelo a usted Presidente para que lo remita a la Comisión de Reglamentos. -----

A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** aclaró: El documento fue entregado al Consejero Jaime Vargas y a todos los demás miembros del Consejo Estatal Electoral, y quedaron formalmente de mandar o remitir algunas observaciones para poderlas anexar en el documento, nunca se recibieron tengo entendido esas observaciones, entonces no sé qué es lo que puedan hacer, ya hubo el tiempo suficiente para hacerlo, no se presentaron para nada, es cuanto. -----

Por lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** señaló: Yo creo que aquí, si vamos a salvaguardar los derechos de los trabajadores, no hay limitantes de tiempo, yo creo que es muy pueril el comentario el habernos mandado la documentación cuando debe ser en la Comisión, en un momento dado en la Comisión de

Reglamentos, donde debemos de revisar con detenimiento, yo no quiero hacer ningún comentario y quizás se vaya a dar en el calor de esta discusión, pero el documento tal y como lo presentan realmente benefician a pocos y no a todos, realmente los trabajadores, la base trabajadora del Instituto Estatal Electoral del Registro Estatal de Electores hoy por hoy, son los que deben de haberse beneficiado en mayor porcentaje en cuanto a este ejercicio, realmente hay muchas imprecisiones y que realmente se tiene que replantear desde mi punto de vista jurídico, está visto desde un punto de vista sociológico, desde un punto de vista contable y excelente, yo no estoy en contra de este plan, el problema es el aspecto jurídico y realmente debemos de tener mucho cuidado para no vulnerarle los derechos a los trabajadores, gracias Presidente. -----

Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** solicitó la palabra para manifestar: Yo secundo la posición de mi compañero, yo tengo un compromiso con usted de apoyarlo en una situación que es un clamor de los trabajadores del Instituto, pero creo que debemos de ser muy responsables en esta decisión, lo hice dentro de la Comisión, yo vengo con una abstención, hemos estado platicando, para mí sí fue un poco sorpresivo luego de aclarar el hecho de que ya estuviéramos sesionando, tengo el compromiso de apoyarlo, pero hay otra parte que me preocupa, vuelvo a una situación que probablemente, digamos que todavía no se ha publicado, independientemente de que no se haya publicado una Reforma que ya viene a todas luces a hacer una Reforma que se va publicar, porque no hay ninguna oposición al respecto y van a desaparecer una de sustancial, no podemos si no revisamos antes las repercusiones que tiene la desaparición, aprobar un programa contraviniendo un poco la disposición del Legislativo, bueno ellos ya están desapareciendo gran parte de un órgano al que nosotros le vamos apenas adjudicar un derecho, yo creo que tenemos que ser un poco más responsables y efectivamente lo vengo diciendo en mis declaraciones públicas, hay que cuidar mucho que la situación de la liquidación de los empleados del Registro Estatal de Electores sea conforme a derecho y que alcancen los beneficios que deben de tener, pero sí debemos de ser más responsables a mi juicio, de que estamos viendo que viene la desaparición sustancial de un gran número de empleados que está colaborando con esta institución y nosotros nos estamos otorgando un derecho que ni siquiera hemos revisado con la Reforma, como va a ser la afectación, yo ahí quisiera ser más responsable, quisiera que hubiéramos tenido tiempo de platicarlo un poco más, sigo con mi opinión de apoyarlo, creo que es importante generarles este vacío legal que tienen los trabajadores de la institución, pero sobre las rodillas o sobre el tiempo encima, porque ya se aprobó una Reforma y urge generarles ese derecho, bueno sí nos urge hacerlo, pero vamos hacerlo de manera correcta, es una presión personal porque qué mal nos volveríamos a ver otra vez que haya una aprobación del Congreso y nosotros contraviniendo una situación por ahí, que además hay una solicitud de que se revisen los recursos que no estoy de acuerdo con ella, pero estaríamos otra vez de alguna forma entrando en un conflicto que a mi juicio, vuelvo a decir, no creo que sea necesario, es

cuanto.-----

En relación a lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** mencionó lo siguiente: En cuanto a la situación de que sea irresponsable esta aprobación, por ningún lado la veo de esa forma, al contrario, creo yo que una vez que se vino esa situación que va a desaparecer gran parte del Registro Estatal de Electores, se hizo la consulta con los Actuarios para ver si estaba considerado en un momento dado, el que salieran de este plan un grupo fuerte de los integrantes, sin embargo, nos dijeron que al contrario, que de hecho, con este plan tenían más tranquilidad las personas que van a salir en este momento, porque de hecho hay algunas personas que ya tienen derecho a tener su jubilación, pero por otro lado, al momento de darles su liquidación y entrando dentro del plan de pensiones, iban a pagar mucho menos impuestos, les iba a salir su dinero un poco más libre de impuestos, entonces sí fue una preocupación mía, que dije, esto en qué forma puede desactivar este plan de pensiones, sin embargo, vieron los actuarios sin ningún problema al respecto. -----

A su vez el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** solicitó la palabra para comentar lo siguiente: Hay coincidencias con el compañero José Luna y con Raúl Flores en ese sentido, sin embargo yo comento, la estructuración que se le da al plan que nos presenta, independientemente si va haber una Reforma o si la hubo, si se publicó o no, yo creo que no debemos en este momento de tomar en consideración esas situaciones, sobre todo por la preocupación que deben de tener los trabajadores que forman parte del Registro Estatal de Electores, debemos de ser muy cuidadosos en cuanto al establecimiento de muchas bases principales que se establecen en el documento, en junio del dos mil seis se llevó a cabo la reunión nacional sobre el plan estatal de pensiones, afortunadamente por parte de la Dirección de la Universidad Iberoamericana me consiguió una copia y la traigo en este momento, por qué, porque realmente yo tenía toda la intención de sentarnos en una Comisión como habíamos quedado y platicar sobre todo las situaciones que en mi punto de vista, y lo hablo como Abogado, desde ese punto de vista, vulneran derechos de las bases de los muchos y no de los pocos, entonces yo lo que estoy planteando, es que se remita a la Comisión de Reglamentos o al Pleno y lo discutimos aquí sin huaraches, donde veamos todas las imprecisiones y hagamos un replanteamiento, una redimensión de este documento, finalmente no se pretende echarlo abajo, sino simplemente reposicionarlo donde le genere una mayor certidumbre a las bases, ahora déjenme decirles, no es una situación particular, muchos de los trabajadores que ya de alguna manera tuvieron acceso a este documento se han acercado a mi persona y me han comentado de estas mismas imprecisiones, así que no trato de detener este documento en su avance, sino un replanteamiento, y que quede especificado, quiénes forman parte de este plan, en qué términos y cuáles son los tiempos para jubilación de acuerdo al plan estatal de pensiones vigente, tanto a nivel estatal, como a nivel nacional, es cuanto. -----

Acto seguido, la **CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS** comentó: Yo secundo al Consejero Vargas de revisar este documento y volverlo a ver, probablemente el Consejero Luna lo circuló con los Consejeros Numerarios, pero los Supernumerarios, lo estoy recibiendo en este momento y yo en lo particular no puedo votar un documento tan importante si ni siquiera poderlo haberlo leído. -----

En uso de la voz el Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** externó: Aunque yo sé que es muy trillada la frase esa de “con todo respeto”, porque casi siempre se anticipa una cosa tremenda, cuando alguien dice con todo respeto, pero yo quisiera que ésta fuera la excepción, por lo menos en este día. Con todo respeto para el Consejero Vargas, pero diciendo totalmente de la apreciación que tienen, de que este documento o este plan vulnera a una planta sustantiva, a un grupo sustantivo de empleados y no es cierto, tan no es cierto que este asunto ni siquiera es nuevo, tiene siete años siendo analizado por el Consejo Estatal Electoral que rebasa al noventa y nueve por ciento de la gente está sentada en esta mesa, entonces es importante en tiempo de permanencia, este es uno de los temas más antiguos que el Consejo Estatal Electoral, por generaciones de Consejeros ha tratado, y nunca ha tenido este documento y no está redactado bajo la intención de dolo o de mala fe, conceptos muy conocidos por los Abogados que se pueden detectar de una manera fácil, entonces no tiene eso, no tiene esa intención, no está así, es más ni siquiera es la primera versión del plan, esta debe ser la tercera, cuarta o quinta versión donde fue modificado, actualizado algunas imprecisiones, porque hablaba de la Ley del Seguro Social, por ejemplo, en esta situación de estar mejorando esto que aquí y que tenemos a la vista todos, es importante saber que dice aquí por ejemplo, el Artículo 3, parte primera, dice que tendrán derecho a integrar en el plan todo empleado que satisfaga los siguientes requisitos y está el inciso a, b, y c y está muy claramente redactado, a los únicos empleados que deja fuera Consejero Vargas, es a los empleados temporales, a los empleados que son eventuales, entonces sí es importante que al menos en lo que me tocó a mí revisar este documento, por lo que respecta al titular de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral, sí está contemplado para todos los empleados de planta del Instituto Estatal Electoral y no tiene ningún vicio, no tienen ningún dolo, ninguna mala intención e incluye a todos los empleados del Instituto Estatal Electoral y categóricamente la firma, que nadie quede excluido, excepto su personal eventual, y claro alguien que tenga diecinueve años y no tiene tres años en el Instituto, tampoco está porque aquí dice claramente que es veintiún años de edad con tres años de antigüedad, entonces en ese sentido, Consejeros, Representantes de Partidos, empleados que nos escuchan, yo sí digo que esta es la posición al menos de su servidor y que sea perfectible, son perfectibles las leyes y las constituciones, con mayor razón un plan de pensiones, gracias. -----

Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** tomó la palabra para decir: Casi convincente el discurso que nos acaba de dar el Contador Solís, efectivamente desde el punto de vista contable, podría reunir todos los requisitos, sin embargo, mi alegación y mi debate se centra en el punto de vista eminentemente jurídico, lamentablemente desde el año dos mil no han podido hacer nada en cuanto a este tema y quince para las doce, al terminar este Consejo, se pretende sobre las rodillas terminar este ejercicio, reitero, mi intención no es detenerlo, sino hacer las precisiones y yo le voy a cuestionar al Contador Solís, ¿cuál es la edad mínima para jubilación según la Ley del Servicio Civil?, es una pregunta antes de continuar con este trabajo, ¿cuál es la edad mínima que marca la Ley del Servicio Civil?, no lo conoce; son treinta años, son treinta años de servicio para los hombres, veinticinco años para las mujeres, entonces yo creo que no debemos de estar perdiendo el tiempo en estas cosas, mejor mandarlo a Comisión y revisarlo, en beneficio de la base realmente, se manejan categorías, se manejan empleados de confianza, cuáles son, los de Dirección, Direcciones Generales y Direcciones, esos deben quedar excluidos de este tipo de planes, por ejemplo, esa es mi opinión y cuáles se contemplan, pues los de base, los demás administrativos que forman parte del Instituto, yo por eso si hay alguna divergencia en cuanto a la opinión que yo tengo, pues sentarnos y lo platicamos y vamos sacando este tema adelante, sin embargo, que quede claro, yo no estoy de acuerdo de que esto no se haga, sino simplemente que se haga bien, es cuanto. -----

Por su parte el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó: Yo creo que todos los que ahorita me antecedieron el uso de la voz, pues tienen claras algunas situaciones; primero, obviamente salvaguardar o apoyar los derechos de los trabajadores del Instituto, lo que he estado escuchando todavía no ha habido un discurso diverso al apoyo de los trabajadores; en el mismo sentido, los participantes estaban comentando que existe un momento histórico, es precisamente lo que acaba de suceder en la Reforma donde deja efectivamente algunos trabajadores, no sin derecho, pero los deja sin su trabajo, es una realidad, claro los derechos constitucionales que les da la Ley del Servicio Civil, que creo que es la que se debe aplicar en este caso y obviamente entiendo que el momento histórico es también protegerlos a ellos o alcanzar a darles alguno de estos derechos, porque a final de cuentas hay gente ahí que viene participando en el Registro Estatal de Electores desde mil novecientos noventa y uno, si no es que más para atrás. Y el otro punto que creo que es muy obvio, creo que aquí hay una situación en cuanto no al fondo, sino al documento en sí, algunos detalles, yo les pediría a ustedes Consejeros si de ser posible, en esa coincidencia que tienen en cuanto a los tiempos de que tenga que ser muy rápido esto, o al menos por los momentos históricos que estamos viviendo, si pudiéramos de alguna manera, que se pusieran de acuerdo, llámese por algún receso que hicieran y que comentan y que lo sacaran ahorita, o que lo que vaya a suceder, sea de la manera más ágil, yo sí les pediría, porque yo también estoy preocupado con eso de los derechos de los trabajadores, sobre todo con la gente del REE, que lo hiciéramos

rápido, claro estoy completamente de acuerdo que tenemos que estar conforme a la Ley, que hay principios elementales en el derecho laboral que tenemos que cuidar, pero que de alguna manera les pediría que se pongan de acuerdo por favor, para poder sacarlos y si es posible ahorita a través de un receso o del tiempo que fuera, o bien que ustedes mismos nos dijeran, bueno vamos a llegar a este consenso en tanto lo hagan, porque como ustedes mismos lo dijeron, todos están de acuerdo en que al menos el concepto general, que es salvaguardar los derechos de los trabajadores, tanto el Instituto y sobre todos los del REE, es en lo que todos coincidimos, gracias. -----

Por alusión, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: En cuanto a los tiempos, yo creo que estamos en un tiempo suficiente en los próximos quince días, inclusive una semana para sentarnos y sacar este ejercicio, yo creo que hacerlo mediante una moción de tiempo en este momento, será lo mismo, vamos a trabajar sobre rodillas y de esto no se trata; habíamos quedado, como lo dijo el Contador Luna, que nos íbamos a reunir, pero nunca fuimos convocados y nosotros no podemos venir si no somos convocados, entonces en ese sentido básicamente en eso estriba, que lo remitan a Comisión, nos sentamos, lo platicamos, es más la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Reglamentos, aquí el aspecto contable, el aspecto administrativo ya está salvado, aquí dice el aspecto jurídico y se requieren de la intervención de la base jurídica del Instituto, para que emita sus opiniones y saquemos un documento, apropiado a los beneficios, eminentemente beneficios de los trabajadores, de las bases de este Instituto. -----

A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** señaló: Ahí difiero otra vez con Jaime Vargas en ese asunto, de que no fuimos convocados, usted quedó de mandar sus opiniones y no las mandó, a lo mejor con las opiniones, si hubiera habido una opinión en contra o alguna situación, hubiéramos tenido que tener alguna reunión precisamente para platicar esas diferencias de opinión. Por otro lado, difícilmente en este tipo de temas se va a lograr un acuerdo total, yo difiero por ejemplo con Jaime, en ese asunto de que los Directores o los jefes de área no pueden estar dentro de este plan, quiere decir entonces que lo que tanto se acarrea como es el servicio profesional de carrera, pues hay que echarlo a la basura, porque todo el personal que está aquí, yo creo que tendría ganas en un momento dado, ascender en sus posiciones, llegar a ser jefes de departamento y directores de algunas áreas, y automáticamente con eso, ya no tendrían derecho a estar dentro de este plan, y quería decir eso, que mejor todo el personal se quede donde está, no se muevan porque si llegan a ascender en sus puestos, pues van a ser castigados, quitándoles las pensiones, entonces yo no estoy de acuerdo en eso, sin embargo es muy respetable la opinión de todos los Consejeros, es cuanto. -----

Por lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** tomó la palabra para expresar lo siguiente: Una frase muy trillada en Derecho, dice que la ignorancia del derecho, no le exime de su cumplimiento, son dos cosas distintas, el plan de

pensiones, que el servicio de carrera, son situaciones totalmente distintas, inclusive no invaden una esfera con la otra, aquí realmente el problema es ese, que a veces desconocemos los alcances y opinamos sobre bases que no son firmes, lamentablemente así sucede, por eso es que apelo que nos sentemos con los Abogados, con los que tenemos aquí en casa y hagamos un documento exacto, y al contrario, tenemos que también sacar ese estatuto del servicio de carrera, para darle mayor seguridad en el empleo y muy al contrario, a lo que dice el Contador Luna, se esfuerza por continuar con el crecimiento profesional dentro de su campo de trabajo, es cuanto. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** comentó: Este documento ya lo revisaron los Abogados de aquí, ya los revisamos varias veces con los asesores que ayudaron a integrar el documento, ya se discutió ampliamente, solicitaron tiempo para hacer recomendaciones, no las hicieron, sin embargo creo que ahora que se propone hacer un receso, yo creo que donde hay voluntad, podemos salir adelante, yo creo que hoy tenemos que tomar la decisión y no creo que sea necesario darle más largas a un asunto largamente esperado, un problema antiguo, que por falta de una decisión de Consejos anteriores, se ha alargado este asunto, yo propongo Presidente que hagamos un receso de treinta minutos, para que se incorporen las observaciones que puedan haber aquí y que procedamos después de ese proceso. -----

A esta altura de la Sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció: Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, decretamos un receso de treinta minutos. -----

Siendo las **trece horas con veinte minutos**, se reanudan los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral. -----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó: Secretaria Fedataria, vamos a someter a votación la propuesta del punto de acuerdo, en lo general, en lo particular va hacer mención el Consejero Jaime Vargas respecto de lo que nos vamos a reservar. -----

Posteriormente el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** sugirió lo siguiente: Yo solicitaría nos reserváramos del Artículo 2, el punto nueve, el punto diecisiete, dieciocho y diecinueve, el Artículo 3, Artículo 4, Artículo 5 y el Artículo 6, sin embargo con esto ya damos continuidad al proyecto que nos presentan, para que tengan seguridad los empleados. -----

Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** pidió la palabra y expresó: Nomás para que quedara grabado, yo digo que se debería de leer a qué refieren estos artículos, -----

En ese momento intervino el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** y dijo: No, ya está aquí, ya tomaron nota, en la versión estenográfica ahí está. -----

Por lo que la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer lo siguiente: Nada más para no causar confusión en la votación, yo propongo que primeramente sometamos la votación en lo general y posteriormente cuando hagamos alusión a la votación en lo particular, el Consejero Jaime Vargas haga el señalamiento de cuáles puntos se van a reservar para la votación en lo particular. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó: Damos el uso de la palabra a la Secretaria Fedataria para efecto de que someta el proyecto en lo general, a reserva de que el Consejero Jaime Vargas, va hacer mención de los puntos a los que nos reservaremos. ---

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, en lo general el Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad en lo general el Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración de este Instituto Estatal Electoral. -----

Posteriormente el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** emitió lo siguiente: Siguiendo este orden de ideas, me permito solicitar a este Pleno, nos reservemos del Artículo 2, punto nueve, el punto diecisiete, dieciocho, diecinueve y en consecuencia el Artículo 3, Artículo 4, Artículo 5 y Artículo 6 para un análisis más profundo y deliberar en cuanto a las particularidades de los mismos, es cuanto. -----

Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Tomamos nota Licenciada Amezola, de todos modos está grabada la propuesta del Consejero Jaime Vargas, eso obviamente lo miraremos en una sesión extraordinaria que tengamos a futuro, previamente trataremos de reunirnos para tratar de ver estos temas y a ver cuál es la conclusión a la que llegaremos. -----

En ese momento el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** expuso: ¿Por qué no de una vez vemos estos puntos que se está reservando el Consejero Jaime Vargas y votamos cada uno de ellos en lo particular? ---

A lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** aclaró: Mi propuesta es reservarnos, eso es como quedamos allá atrás, por qué nos leemos las manos entre gitanos, quedamos allá atrás que esto lo íbamos a reservar para revisarlos, bueno esa es mi propuesta. -----

De nueva cuenta el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** tomó la palabra y dijo: Yo vine con el entendido de que iba a votar en lo general y se reservaban algunos puntos para luego entrar a su discusión en lo particular y entonces votar precisamente. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Sí, de hecho fue la propuesta de Acción Nacional. -----

Por otro lado el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** solicitó la palabra para precisar lo siguiente: La propuesta de nosotros en un principio era en lo general y lo votáramos cada punto en lo particular; sin embargo la propuesta ya cambiada, es que en razón de que no se trata de una negativa esos puntos, como lo dijo el Consejero, sino un estudio más amplio sobre los mismos, que inclusive pudiera darse el caso que se quedara así, porque se trata de un estudio más amplio, nosotros la modificamos para efectivamente apoyarlo en el sentido de que lo votáramos ahorita en lo general, como ya se hizo, qué bueno que salió por unanimidad y posteriormente en una sesión extraordinaria, ya viéramos todos los puntos uno por uno, porque puede dar lugar en ese estudio, en ese ínter, de que no necesitemos que haya visiones encontradas por parte de los Consejeros, sino salir en un acuerdo por unanimidad también en cada uno de los puntos que se reservaron, esa es la propuesta modificada que nosotros hicimos y que reiteramos y la dejamos en la mesa. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: En esos términos es la propuesta Consejero Rodrigo Martínez, no sé si tenga alguna observación de tratar de ver estos puntos particulares en alguna reunión que tengamos, en una reunión previa a una extraordinaria, esa es la propuesta y tratar de verlos con mayor detenimiento y con mayor alcance. -----

Por lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** expresó lo siguiente: Sí, yo lo único que digo es que si lo que se puede hacer mañana, por qué no se puede hacer hoy, si ya nos reservamos para discutirlos en lo particular, por qué no los discutimos en lo particular y vamos agotando cada uno de ellos. -

Por su parte el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** especificó: Es que de esos puntos, habrá algunos que sí merezcan más análisis y otros que pueden votarse inmediatamente, es cuanto. -----

Enseguida la **CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS** manifestó: Secundo la propuesta del Representante del Partido Acción Nacional. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció: Dada la propuesta y que fue secundada Consejero Rodrigo, no sé si tengan inconveniente, vamos a decretar el receso de esta sesión y obviamente vamos a tratar de trabajar en lo particular con estos puntos que ya fueron comentados por el Consejero Jaime Vargas, y a futuro trataremos de verlo en una sesión extraordinaria con mayor detenimiento. -----

A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** dijo: No sé si vamos a declarar receso, en todo caso clausuraríamos esta sesión y fijamos fecha o convocamos, yo diría que de una vez le pongamos fecha para que no quede eso muy extenso, nos reuniremos posteriormente, aquí acordar la fecha en que nos reunimos para en el tiempo intermedio se realicen los trabajos, lo que no quiero es que caigamos en una actividad que vaya a retrasar esto y por cualquier excusa después, otra vez a los trabajadores, pasa este Consejo y no se resuelva el asunto. -----

En ese momento intervino el **CONSEJERO PRESIDENTE** para aclarar lo siguiente: El proyecto ya se aprobó en lo general Consejero, ya no hay ningún problema, hay algunas dudas en cuanto a unos puntos. -----

Nuevamente tomó el uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** y dijo: Lo que yo estoy solicitando es que fijemos fecha entonces para la siguiente sesión. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** expuso: Si gustan ahorita terminando la sesión, lo podemos hacer, la idea es que ya terminemos esta sesión, sin embargo ya queda el compromiso latente que miremos la parte de los asuntos particulares que se están solicitando. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** solicitó la palabra y una vez concedida por el Consejero Presidente expresó: Como ya está aprobado en lo general, ya se puede instruir lo del fideicomiso y todo para de una vez que los recursos queden encausados ahí y no tengamos tentación de otros órganos de tocarlos. -----

Enseguida la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a informar lo siguiente: Voy a dar lectura a cómo se va a someter a votación en lo particular, por si alguien tiene algún comentario o alguna duda. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: Perdón ¿se va a someter a votación qué? -----

Por lo que la **SECRETARIA FEDATARIA** preguntó: ¿Cómo lo voy a someter a votación? -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** contestó: No, ya está. Es que se sometió en lo general, en lo general ya está aprobado, con lo particular nos reservamos.-----

En ese momento solicitó la palabra el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** para recalcar: Sabe qué Presidente, yo creo que tiene razón, por lo menos que quede en el acta, que nos reservamos estos artículos, igual y no sea necesario votarlos porque estamos de acuerdo, pero que quede en el acta asentado que los puntos del artículo segundo, nos reservamos todos esos puntos para un análisis posterior. -----

A continuación a petición del **CONSEJERO PRESIDENTE**, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica y en lo particular, los Artículos que integran el plan de pensiones, reservándose de su votación en lo particular, el Artículo 2 en los untos nueve, diecisiete, dieciocho y diecinueve y Artículos 3, 4, 5 y 6, les voy a solicitar se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación; e informó que existían seis votos a favor y una abstención. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba la propuesta. -----

Enseguida la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Clausura de la sesión. -----

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las **trece horas con veintinueve minutos** del día **diez de octubre del año dos mil seis**, se clausura esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral.-----

El presente instrumento consta de **diecisiete fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

LIC. JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA